Dictamen

Curuguaty, 12 de Octubre de 2010

Señor:
JULIO FERREIRA VAZQUEZ
Intendente Municipal de San Isidro Labrador de Curuguaty.
Presente:

Ref. : Llamado, "CONTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO Y CANALESTAS"

Con relación al llamado correspondiente a la "CONTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO Y CANALESTAS"

, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis pertinente al respecto, y recomienda cuanto sigue:. En vista de que la Empresa **ARQ. RANULFO M. GALEANO,** quien se presento como único oferente para la apertura, presentando el presupuesto que se ajusta para el presente llamado, este Comité en consecuencia Recomienda.

1) Adjudicar a la empresa **ARQ. RANULFO M. GALEANO,** hasta el monto de **Gs. 351.000.000 Trescientos cincuenta y un millones**, correspondiente al llamado "", teniendo en cuenta los siguientes puntos.

- Cumplen con los requisitos solicitados en el llamado.
- Presenta 3er precio más bajo.
- Calidad del producto.
- Validez de la oferta 60 días.
- Lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 en su inc.
- Garantía de mantenimiento de la oferta (Póliza de Seguro)

2) Una vez con el Visto Bueno del Sr. Intendente, proceder a informar a la Dirección General de Contrataciones.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DEL CURUGUATY
SECRETARIA GENERAL

Lic. Diego Manuel Gómez
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Alberto Escobar Medina
Miembro Comité de Evaluación

Dino Samuel Encina
Miembro Comité de Evaluación

Dino S. Encina Rodas
Tesorero Municipal